

La Declaración se elaboró por el Comité de Embajadores del Congreso de países Europeos y se firmó en el Ayuntamiento de Liubliana, el 7 de noviembre de 2008.

Declaración Europea sobre ALIMENTACIÓN, TECNOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Preámbulo

Nosotros participantes del Primer Congreso Europeo de Alimentación (Liubliana, Eslovenia 2008) aprobamos la Declaración de Nutrición FAO/OMS (Roma, 1992) y la Declaración de Seguridad Alimentaria de la OMS (Pekín, 2007). Mediante esta Declaración, nos gustaría resaltar algunos aspectos relacionados con la alimentación, tecnología y nutrición que son de gran importancia para Europa.

OBJETIVO

La Declaración Europea sobre ALIMENTACIÓN, TECNOLOGÍA Y NUTRICIÓN está dirigida a los Consumidores, Políticos y Científicos Europeos, así como a la Industria Alimentaria Europea y otros interesados.

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

La alimentación es necesaria para el crecimiento, desarrollo y funciones del organismo. Una nutrición adecuada requiere una dieta bien equilibrada que proporcione una cantidad diaria adecuada de todas las clases de nutrientes, y una ingesta energética óptima para el organismo humano. La alimentación debe ser segura, nutritiva y suministrada de forma sostenible, para mantener la dignidad e identidad cultural del consumidor.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS Y NUTRICIÓN EN EUROPA

Los profesionales Europeos en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y Nutrición, contribuyen continuamente en el desarrollo de la producción, conservación, procesado, almacenamiento y distribución de los alimentos, así como de la nutrición y el bienestar de los individuos mediante la utilización de las ciencias básicas en estos campos de investigación aplicada. Estos profesionales también forman parte de numerosas asociaciones científicas y profesionales. Aunque normalmente estas asociaciones se constituyen en países únicos, también tienen en cuenta regiones con hábitos dietéticos similares. Pueden ser generales u organizadas en base a ciencias únicas y disciplinas vocacionales como la biología, química, bioquímica, biotecnología, microbiología, ingeniería, ciencias de la nutrición, medicina y otras ciencias relacionadas.

El objetivo de esta Declaración es proporcionar un enfoque único para todas esas disciplinas y que sirva para toda la población Europea, incluyendo a la comunidad de científicos, políticos, legisladores e industriales, de la mejor manera posible. Esta cohesión permitirá a Europa competir satisfactoriamente en el mercado internacional, aumentando la disponibilidad de alimentos saludables y dirigir al mundo hacia valores de integridad y rigor científico.

COHESIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS Y NUTRICIÓN EN EUROPA

El objetivo de esta Declaración es iniciar un debate entre los científicos, tecnólogos y profesionales de la alimentación y nutrición Europeos, para establecer mecanismos mediante los cuales, se espera poder alcanzar una futura integración. Un segundo objetivo es ayudar a la armonización de la industria alimentaria Europea, en lo que se refiere a controles de calidad y seguridad alimentaria. Todas estas iniciativas pueden ser de gran ayuda para promover la influencia en expansión que los profesionales de la ciencia y tecnologías alimentarias así como de la nutrición, deberían tener sobre el pensamiento tecnológico, científico, político, ambiental, social y cultural en Europa. Por supuesto, se debe hacer sin perjudicar la nutrición y la diversidad regional de alimentos y dietas europeos. Todo ello permitirá generar descubrimientos e innovaciones en el futuro.

ASUNTOS PRIORITARIOS

Esta Declaración debería estimular específicamente el debate sobre los siguientes temas:

- La alimentación es un asunto estratégico y político muy relevante;
- La contaminación de alimentos con agentes microbiológicos, químicos y físicos o alérgenos alimentarios todavía es un asunto clave de salud pública;
- La producción alimentaria a nivel local, influye en la cultura regional, preserva la diversidad biológica y contribuye a la estabilidad económica y social de cada región;
- Las cadenas de transporte de larga distancia pueden reducir la calidad alimentaria y puede tener un efecto adverso en el medio ambiente;
- La alimentación tiene un papel fundamental en la implantación y mantenimiento de unos hábitos dietéticos correctos como parte de un estilo de vida saludable a lo largo del periodo vital en humanos;
- La creciente incidencia de la obesidad y las enfermedades crónicas no infecciosas relacionadas con la alimentación, supone un gran gasto social y es un asunto prioritario en la salud pública;
- La educación y transferencia del conocimiento actual en el campo que nos ocupa no es el adecuado para informar a los consumidores y que puedan elegir por ellos mismos;
- El entrenamiento y la educación de los profesionales que trabajan en la cadena alimentaria, constituye un inmenso reto;

PRINCIPIOS BÁSICOS QUE DEBEN MANTENERSE Y SER PROMOCIONADOS

Un soporte nutricional adecuado en lo relativo a la seguridad alimentaria, es un derecho básico de todo consumidor:

- Todo el mundo tiene el derecho a una información fiable sobre alimentación, dietética y su impacto sobre la salud;
- La producción, procesamiento, transporte y distribución alimentaria, deben llevarse a cabo de una manera sostenible, teniendo en cuenta además las consecuencias del medio ambiente, sociales y éticas, así como los aspectos de regulación que incluyan trazabilidad;
- Serán bienvenidos los logros tecnológicos en lo relativo al desarrollo de alimentos que sean adecuados para determinados grupos con requerimientos nutricionales especiales;
- El etiquetado de los alimentos debe ser verdadero y apropiado en cooperación con la industria alimentaria y las autoridades legislativas oficiales;
- Se reconoce como un requisito esencial, una comunicación basada en la evidencia científica y que sea entendible;
- Se debería promover una nutrición adecuada y estilos de vida saludable que tengan un papel clave en la prevención y reducción de enfermedades;
- Todo el mundo tiene el derecho de conseguir una educación temprana sobre alimentación y nutrición con el fin de poder responsabilizarse sobre su propia salud y selección de los alimentos;
- Los gestores de la industria alimentaria deben reconocer la necesidad de expertos en nutrición y seguridad alimentaria, además de asegurar que los recursos necesarios para garantizar una seguridad alimentaria son adecuados;

ACCIONES CLAVE

Esta Declaración promueve las siguientes acciones clave:

- Los productores, procesadores y comerciantes de la alimentación deberían considerar, además de la regulación, medidas éticas en todos los procesos de la cadena alimentaria;
- Los expertos deberían trabajar de acuerdo con directrices profesionales y éticas;
- Los gobiernos y otras autoridades responsables e instituciones deberían armonizar las regulaciones entre las políticas alimentarias nacionales con el objetivo de adaptarlas más fácil y eficazmente ante futuros cambios globales;
- Los gobiernos y otras autoridades responsables e instituciones deberían desarrollar políticas alimentarias nacionales que tengan en cuenta diferencias culturales y sociales, experiencias y necesidades específicas;

EDITORIAL

- Todos los profesionales de las ciencias y tecnología de los alimentos y la nutrición deberían promover el establecimiento de sistemas educativos que den lugar a que los consumidores estén mejor informados a través de una transferencia efectiva del conocimiento;
- Toda la población debería ser capaz de responsabilizarse de su propia salud y optar por su propia selección alimentaria;
- Los firmantes harán todo lo que está en su poder para asegurar que se alcancen los principios que se encierran en esta Declaración

Firmado por

Profesor Peter Raspor, Presidente del Primer Congreso Europeo Alimentario en nombre del Comité de Embajadores del Congreso procedentes de 41 países Europeos.

Ilijana Boci representada por Haxhi Allmuca, Albania; Ashot Saghyan, Armenia; Wolfgang Kniefel representado por Gerhard Schleining, Austria; Koen Dewettinck representado por Bart Heyman, Bélgica; Faruk Čaklović, Bosnia y Herzegovina; Iordanka Alexieva representada por Laska Rangelova, Bulgaria; Mate Bilić reemplazado por Martina Piasek, Croacia; Athina Panayiotou, Chipre; Jana Hajšlová, República Checa; Henning Otte Hansen, Dinamarca; Toomas Paalme, Estonia; Anu Kaukovirta-Norja representada por Helena Pastell, Finlandia; Paul Colonna representado por Michel Frank, Francia; George Kalantzopoulos reemplazado por Ioannis Samelis, Grecia; Giorgi Kvesitadze reemplazado por Tinatin Sadunishvili, Georgia; Sabine Kulling, Alemania; András Salgó, Hungría; Inga Thorsdóttir, Islandia; Francis Butler representado por Brian McKenna, Irlanda; Rosangela Marchelli, Italia; Daina Karklina reemplazada por Aija Mengāle, Letonia; Rimantas Venskutonis, Lituania; Torsten Bohn, Luxemburgo; Vladimir Kakurinov, Macedonia; Anna McElhatton, Malta; Slavko Mirecki, Montenegro; Bernd van der Meulen, representado por Sarah De Vito, Holanda; Wenche Frølich, Noruega; Włodzimierz Grajek, Polonia; Xavier Malcata representado por Ana Oliveira Madsen, Portugal; Mona Popa, Rumanía; Iosif Rogov, Rusia; Miomir Nikšić, Serbia; Peter Šimko representado por Norbert Bomba, Eslovaquia; Božidar Žlender, Eslovenia; Manuel Vázquez, reemplazado por Ascensión Marcos, España; Anne-Marie Hermansson, Suecia; Klaus Zimmermann reemplazado por Yasmine Motarjemi, Suiza; Fatih Yildiz, Turquía; Sergey Fedosov, Ucrania; David White, Reino Unido.